



INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE/LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Grupo A, mediante el sistema de Concurso-Oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2023, publicada en el B.O.C.CE número 6.480 , de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco, y posterior publicación en el B.O.E número 30, de fecha de 4 de febrero de dos mil veinticinco, a través del presente se hace público lo siguiente:

1º.- **SE CONVOCA** a los aspirantes que han superado el PRIMER EJERCICIO de la Fase Oposición, que a continuación serán relacionados, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO de esta misma fase la cual consistirá en la realización de un supuesto teórico práctico propuesto por el Tribunal, relacionado con el desempeño de las funciones propias de la plaza a la que se opta y según el temario previsto en el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el tiempo máximo de cuatro horas. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Tendrá lugar el día 25 de julio de 2025 a las 9:30 horas en las instalaciones del Complejo Deportivo Guillermo Molina, sito en calle Juan Díaz Fernández s/n.

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***22352**	DÍAZ	BARRERA	JOSÉ MANUEL

2º.- Se comunica al aspirante que deberá acudir a la realización de la prueba provisto de su Documento Nacional de Identidad, que tendrá que presentarlo a requerimiento de los miembros de Tribunal.

3º.- Se hace constar que la convocatoria se realiza en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho aquel que no comparezca a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal Calificador.

4º.- En ningún caso el aspirante podrá acceder al Aula de Exámenes portando teléfono móvil o cualquier aparato de comunicación, ni relojes digitales. Tampoco podrá portar nada en los oídos, ni tapones, auriculares, etc.

En Ceuta, a 15 de julio de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL